

DIRECCION DE PARQUES Y JARDINES
DEPTO. DE HIGIENE AMBIENTAL Y ZONOSIS
CSS/CGR/BSP

ofpa 1007(R)

105598 -

MAT: Acepta renuncia, según se indica.

Nº 3202/P-2026

LAS CONDES, 05 AGO 2026

VISTOS:

1. El D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de julio del 2006, que fijó el texto Refundido, Coordinado, Sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, que permite la contratación de servicios sobre la base de honorarios.
3. El Contrato a Honorarios de fecha 5 de febrero de 2026, suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y doña **Lorena Rodríguez Romero**, RUT: [REDACTED], ratificado por Decreto Alcaldicio N°1042/P de fecha 05 de febrero de 2026, Decreto Alcaldicio N°1319/P de fecha 11 de marzo de 2026, que enmienda Dto. N°1042/P-2026
4. Decreto Alcaldicio N°2636/P de fecha 05 de junio de 2026 que modifica contrato a Honorario de fecha 22 de mayo de 2026, suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y doña **Lorena Rodríguez Romero**, RUT: [REDACTED]
5. La carta de renuncia de doña **Lorena Rodríguez Romero** de fecha 20 de julio de 2026.
6. Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4576, de fecha 06 de diciembre de 2024, de la Municipalidad de Las Condes, mediante el cual asume como alcaldesa la señora Catalina San Martín Cavada.
7. Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1125 de fecha 13 de marzo de 2014, de la Municipalidad de Las Condes, que delega parte de las facultades del alcalde en el Administrador Municipal.
8. Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°3593/P2024 de fecha 06 de diciembre de 2024, de la Municipalidad de Las Condes, que designa el cargo de Administradora Municipal.
9. El Decreto Alcaldicio N°2961/P-2026, de fecha 07 de julio de 2026, que establece el orden de subrogancia de los siguientes cargos: alcaldesa, administradora y secretario municipales.
10. Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°3291/P2025, de fecha 23 de diciembre de 2025, de la Municipalidad de Las Condes, que ascendió a doña María Teresa Ruiz Gajardo al cargo de Secretaria Municipal.

CONSIDERANDO:

1. La voluntad de la persona de no seguir prestando sus servicios y poner término a su Contrato de Honorarios.
2. La obligatoriedad de formalizar el término del Contrato a Honorarios entre la Municipalidad de Las Condes y la persona individualizada en el presente Decreto.

DECRETO

1. **ACÉPTASE**, la renuncia voluntaria a contar del **1 de agosto de 2026**, al Contrato Honorarios por Programa de fecha 5 de febrero de 2026, suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y doña **Lorena Rodríguez Romero**, RUT: [REDACTED] ratificado por Decreto Alcaldicio N°1042/P de fecha 06 de febrero de 2026, Decreto Alcaldicio N°1319/P de fecha 11 de marzo de 2026 que enmienda Dto. N°1042/P-2026 y Decreto Alcaldicio N°2636/P de fecha 05 de junio de 2026 que modifica contrato a Honorario de fecha 22 de mayo de 2026, suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y doña **Lorena Rodríguez Romero**, RUT: [REDACTED]

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



DISTRIBUCIÓN
Dirección de Control
Depto. de Finanzas
DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES
Depto. de Higiene Ambiental y Zoonosis
Oficina de Partes
Interesado (a)